



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1020

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales núm. 2023/95, de fecha 7 de febrero de 2023, de corrección de error del nombramiento de un miembro del tribunal de las diferentes convocatorias de las ofertas públicas de ocupación extraordinaria por estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, de todos los ayuntamientos de Menorca y del Instituto Menorquín de Estudios, que dice

Que en fecha 3 de febrero de 2023 mediante la resolución núm. 2023/85 la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales nombra nuevos miembros de los tribunales de las diferentes convocatorias de las ofertas públicas de ocupación extraordinaria del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, de todos los ayuntamientos de Menorca y del Instituto Menorquín de Estudios.

Que se ha detectado un error en el nombramiento de un miembro del tribunal del subgrupo A1 y grupo B correspondiente al Ayuntamiento de Maó.

Que en aplicación del establecido al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dice: «las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Como titular del Departamento de Servicios Generales, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, por el Decreto de presidencia núm. 275/2022, de 6 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias de la Presidencia en los consejeros ejecutivos (BOIB núm. 118 de 8 de septiembre de 2022), el acuerdo del Consejo ejecutivo de 5 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias del Consejo Ejecutivo en la presidenta y en los consejeros y consejeras ejecutivas (BOIB núm. 118 de 8 de septiembre de 2022), todo lo anterior en relación con el Decreto de presidencia núm. 421/2019 de 9 de julio, de creación de los departamentos (BOIB núm. 93 ext. de 10 de julio de 2019).

En particular, la presente resolución se dicta en virtud de la delegación efectuada por el acuerdo del Consejo ejecutivo de 5 de septiembre de 2022 en la consejera ejecutiva de Servicios Generales en materia de personal, **RESUELVO**:

PRIMERO. Rectificar el error material de la resolución núm. 2023/85 de fecha 3 de febrero de 2023, de nombramientos de nuevos miembros de los tribunales de las diferentes convocatorias de las ofertas públicas de ocupación extraordinaria por estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, de todos los ayuntamientos de Menorca y del Instituto Menorquín de Estudios, en el sentido siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	ADMIN	NOMBRAMIENTO
TRIBUNAL SUBGRUPO A1 Y GRUPO B			
DONDE DICE			
TOLÓS PETRUS, XAVIER	F Llicenciado en arquitectura	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3ER
HA DE DECIR			
BARTOMEU PONS PONS	L Llicenciado en filología catalana	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3ER

SEGUNDO. Establecer la dedicación exclusiva del personal que forma parte de los tribunales durante las jornadas de su actuación trabajando en jornadas completas y consecutivas de las 8 a las 14 horas.

TERCERO. Publicar esta resolución al BOIB, en la web del Consejo Insular (www.cime.es/oposicions.cime.es) y al tablón de edictos en la Sede de Ciutadella y Maó.

CUARTO. Notificar al nuevo miembro del tribunal que consta en el apartado primero de esta resolución.

Maó, 7 de febrero de 2023

La consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales
Noemí Gomila Carretero

